

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA

47. ORDEN Nº 7 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2020, RELATIVA A RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS A LOS PROYECTOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MELILLA 2020.

El Excmo. Sr. Consejero de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor, mediante Orden núm. 202000007, de 20/01/2020, ha tenido a bien acordar la resolución de las alegaciones presentadas a la lista provisional de proyectos seleccionados en la 4ª Fase de los Presupuestos Participativos 2020, disponiendo lo siguiente:

“En relación a la alegación presentada a la lista provisional de Presupuestos Participativos del proyecto de **“Implementación de Modelo formativo Soldamatic en la Ciudad Autónoma de Melilla”**, se informa lo siguiente:

Primero.- Que con fecha 10 de diciembre se presenta escrito por parte del interesado en la Ciudad Autónoma de Melilla, con núm. de Registro General 2019124534, registrándose como expediente genérico, sin vinculación al específico de Presupuestos Participativos 2020 y asignándose a una unidad orgánica distinta a la Dirección General de Atención y Participación Ciudadana.

Este error supuso la ausencia de tal escrito en el cómputo y tramitación de alegaciones a la lista provisional de proyectos seleccionados en la 4ª Fase de los Presupuestos Participativos 2020.

Segundo.- Con fecha 13 de enero de 2020, el Excmo. Sr. Consejero de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor, mediante Orden núm. 202000001, de 13/01/2020, acordó, previo estudio y valoración por parte de la Comisión de Valoración, la resolución de las alegaciones presentadas a la lista provisional de proyectos seleccionados en la 4ª Fase de los Presupuestos Participativos 2020, publicándose en BOME núm. 5722, de 17 de enero.

Tercero.- El mismo 17 de enero, el interesado, al tener conocimiento de la resolución mediante su publicación en el BOME, manifiesta telefónicamente a la Dirección General de Atención y Participación Ciudadana la falta de resolución de la alegación presentada por él el 10 de diciembre de 2019 con núm. de Registro General 2019124534.

Advertido el error de registro, se requiere el mismo 17 de enero la emisión de informe por parte del Director General de Economía, Competitividad e Innovación, reuniéndose de urgencia la Comisión el 20 de enero siguiente, para el estudio y valoración de la alegación presentada, con el siguiente resultado:

En relación al proyecto **“Implementación de Modelo formativo Soldamatic en la Ciudad Autónoma de Melilla”**, se toma en consideración el informe emitido por el Director General de Economía, Competitividad e Innovación en el que concluye que *“(...) siguen plenamente vigentes las Conclusiones señaladas en mi anterior Informe de fecha 2 de diciembre de 2019, a lo que habría que añadir que el citado proyecto requiere una inversión costosa, y podría comprometer lo señalado en los apartados 2º y 4º de los criterios de evaluación, siendo desaconsejable su admisión.”*, mostrándose la Comisión de Valoración conforme con el informe emitido, con la consiguiente desestimación de las alegaciones presentadas.

De acuerdo con lo anterior, y vistos los expedientes 25422/2019 y 24847/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas al amparo del apartado tercero de la **INSTRUCCIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE LA INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MELILLA 2020”**, según el cual se habilita a la Consejería de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana para la resolución de dudas que pudieran surgir en la interpretación y aplicación de dicha Instrucción, **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO.- La resolución de la alegación presentada a la lista provisional de proyectos seleccionados en la 4ª Fase de los Presupuestos Participativos 2020 y su adición como ordinal 24 al apartado **PRIMERO** de la Orden núm. 202000001, de 13/01/2020 del Excmo. Sr. Consejero de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor (BOME núm. 5722, de 17 de enero), con la siguiente concreción:

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS A LOS PROYECTOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MELILLA 2020			
Nº	PROYECTO	SENTIDO	RESOLUCIÓN
1	EMBELLECIMIENTO DE MUROS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ARTÍSTICAS	ESTIMADA, EN PARTE	En caso de salir adelante este proyecto en la siguiente fase, se iniciaría el correspondiente expediente para acordar con los propietarios de los edificios la autorización del mismo
2	TRANSFORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA IMAGEN DE REINA REGENTE Y LA CAÑADA	ESTIMADA, EN PARTE	En caso de salir adelante este proyecto en la siguiente fase, deberá contar con los preceptivos permisos de Urbanismo y Arquitectura, así como de Medio Ambiente
3	MELILLA A LA MODA	ESTIMADA	Se selecciona el proyecto, proponiéndose un refuerzo del proyecto de pasarela de la moda con una cuantía de 9.000 € que